



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000470-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a solicitudes de Renta Garantizada de Ciudadanía presentadas hasta septiembre de 2011 en cada provincia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000470, relativa a solicitudes de Renta Garantizada de Ciudadanía presentadas hasta septiembre de 2011 en cada provincia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 470, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Renta Garantizada de Ciudadanía.

Del total de solicitudes concedidas hasta septiembre de 2011, 160 corresponden a Ávila, 410 a Burgos, 1.347 a León, 751 a Palencia, 728 a Salamanca, 122 a Segovia, 89 a Soria, 1.385 a Valladolid y 565 a Zamora.

Desde el 1 de enero de 2011 se integran todas las personas en situación de exclusión social y pasan a formar parte del nuevo derecho. Por lo tanto, los beneficiarios a septiembre de 2011 no se mantienen diferenciados por su origen de procedencia, ya que todos ellos son beneficiarios del derecho a la Renta Garantizada de Ciudadanía.

Valladolid, 22 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega